

Gobierno de Puebla recibe hasta cuatro quejas diarias por renuencia empresarial a pagar prestaciones

El Ciudadano · 4 de junio de 2025

Se espera aumento de denuncias para el mes de junio, tras vencer el plazo para pago de utilidades



CIUDAD DE PUEBLA, 04 DE JUNIO DE 2025. De tres a cuatro denuncias diarias por falta de pago de utilidades y prestaciones de ley se reciben de forma diaria en la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.

TAMBIÉN LEE: [Ayuntamiento de Puebla suspende a dos trabajadoras por presuntos actos de extorsión](#)

Esto de acuerdo con el director general de Inspección del Trabajo de esta dependencia, Genaro Piñeiro Dagnino, quien dijo que **se espera que estas denuncias aumenten durante el mes de junio**, debido a que muchas empresas no pagan utilidades a sus empleados.

A pesar de que el **plazo para el pago de utilidades concluyó apenas el pasado 31 de mayo**, afirmó que en lo que va de junio, la mayoría de las denuncias han sido precisamente por la falta de cumplimiento a este derecho laboral.

Sueldos inferiores al mínimo y horas extras no remuneradas, cotidianos entre las denuncias recibidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo

El funcionario estatal apuntó que por lo general, las denuncias también tienen que ver con que los trabajadores tienen sueldos por debajo del mínimo, trabajo extra no remunerado y la falta de seguro social.

TAMBIÉN LEE: Alejandro Armenta se pronuncia sobre el final de Yadira Lira al frente de la Secretaría de Turismo

Asimismo, Piñeiro Dagnino indicó que incluso **en este tipo de denuncias se debe verificar si lo que se reporta es de facultad federal o local**.

«Ya comenzamos a hacer la investigación para ir con los inspectores y verificar la información que requerimos. Recibimos de todo (tipo de denuncias), no somos de una sola área, sólo verificamos si es un tema federal o local».

En el caso específico de los **establecimientos que venden productos provenientes de Asia**, apuntó que también **se han encontrado irregularidades**, como la ausencia de prestaciones de ley, incluyendo vacaciones y sueldo conforme a la ley.

Apuntó que en los establecimientos tienen de **cinco a doce empleados que laboran en condiciones no apegadas a las normas laborales establecidas**.

Destacó que meses atrás se hizo una **revisión** en ese sentido a las llamadas «**tiendas chinas**», y durante estos días se realizará la segunda inspección, a fin de verificar que por lo menos cumplan con las condiciones generales.

FOTOGRAFÍA: ESPECIAL

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)